NIT: 800.103.920-6

PROCESO FORMATO	TALENTO HUMANO	CÓDIGO	310
		VERSIÓN	01
	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO	PÁGINA:	4 de 1
		VIGENTE DESDE	03/03/2017

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
18/11/2020 Folios: 1
Origen: 310 /OTNOFICINA DE TALENTO HUMANO
Destinatario: JULIO SALAS BURGOS

I-2020-011595

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante Decreto No. 171 del 23 de abril de 2007 y sus Decretos Modificatorios, se certifica la insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio []

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. [X]

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. []

Con los siguientes requisitos: Persona Natural relacionada con las siguientes áreas del conocimiento: Profesional en Medicina, experiencia mínima un (01) año relacionada con el contrato, para atender la necesidad de prestar sus servicios Profesionales de Medicina para apoyar en los procesos de vigilancia en salud pública de las infecciones respiratorias agudas (IRA) relacionadas con el evento COVID 19. De acuerdo a la solicitud de certificación radicado No. I-2020-011595 de fecha 13 de noviembre del 2020, suscrito por el doctor JULIO SALAS BURGOS, SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Marta, a los 18 días del mes de noviembre de 2020, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público delegatario de funciones presidenciales y en virtud del Decreto 076 del 3 de marzo de 2017 expedido por la Gobernación del Magdalena.

EMMA CECILIA PEÑATE ARAGON
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Diana Sánchez Técnico Administrativo	Revisó: Jefe Oficina de Talento Humano	Aprobó: Representante del SGC

Escaneado con CamScanner